

DECRETO ALCALDICIO Nº 6.738 / QUILLON, 19 de Diciembre de 2024.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Memorándum N°137 de fecha 17.12.2024, del Jefe de Gabinete con el V° B° del Administrador Municipal;
- La preocupación de la municipalidad de Quillón, de reconocer públicamente a sus ciudadanos por acciones que los hacen dignos hijos o hijas de esta comuna;
- Decreto Alcaldicio N° 3.972 de fecha 07.07.2023, que aprueba el reglamento de condecoraciones de la municipalidad de Quillón;
- Decreto Alcaldicio N° 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna de Quillón;
- Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2024;
- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- NOMINENSE en la categoría "Premio Municipalidad de Quillón", en reconocimiento póstumo, a:
- María Elena Cabrera Ramírez, por su entrega al desarrollo social y reconocido liderazgo territorial, en favor de nuestra comuna.
- Matilde del Carmen Riveros Bernal, por su entrega al desarrollo social en favor de nuestra comuna.
- Eldina Talavera Chávez, por su aporte al desarrollo social y reconocido liderazgo territorial, en favor de nuestra comuna.
- Marcelo Bustos Riquelme, por su entrega al desarrollo social y reconocido liderazgo como ex concejal de nuestra comuna.

2. Establécese que dicho reconocimiento será entregado el día 20 de diciembre 2024, en Ceremonia Solemne de Aniversario Comunal N° 133 de la 2011 de Quillón.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE COMPEASE Y ARCHIVESE

NICIPALIDA

QUILLON

*

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION:

• ALCALDIA

SECRETARIO

GABINETE

FELIPE CATALAN VENEGAS

ALCALDE

SECMU

ADM MUNICIPAL